



# **MOVIMIENTO PRO > JUSTICIA**

## **Elección de magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad 2016-2021, por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

- **Antecedentes, contexto y jornada de votación del 04 de enero de 2021**

## **Elección de magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad 2016-2021, por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

### **I. Controversia sobre la integración de la Corte de Constitucionalidad**

Los años 2019 y 2020 fueron en extremo convulsos para la Corte de Constitucionalidad (CC), en varios sentidos.

Por un lado, se incrementaron los desafíos de poder procedentes de diversos actores, como algunos diputados del Congreso de la República, el Ministerio Público y diferentes instancias del Organismo Judicial y del Ejecutivo. El incumplimiento y la desobediencia a sentencias y resoluciones de la CC venían produciéndose desde 2017, como una forma de rechazo a los controles democráticos y a las limitaciones frente a abusos de poder; y es una práctica que ha ido incrementándose, sin freno alguno.

Por otro lado, la CC ha enfrentado cambios en su integración, por la falta del magistrado suplente designado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), desde que 2018 la magistrada designada, Consuelo Porras, renunció para asumir el cargo de fiscal general de la República; y por la vacancia que produjeron dos magistrados titulares en 2020.

La pandemia de Covid-19 ocasionó el fallecimiento de uno de los magistrados titulares, Bonerge Mejía, electo por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG); y se produjo otra vacante cuando la misma CC suspendió al magistrado designado por la CSJ, Neftaly Aldana, víctima de un severo ataque cerebrovascular que lo incapacitó para ejercer el cargo.

La CC no estaba desintegrada, pero la situación antes descrita dio pábulo a ataques de quienes insistían en que no había integración, y todo se agravó cuando los magistrados suplentes María de los Ángeles Araujo y Henry Comte, liderados por la magistrada titular Dina Ochoa, decidieron no integrar el pleno en tanto no fuesen solventados el tema de las vacantes y el caso de la incapacidad de Neftaly Aldana.

Había un enfrentamiento de orden institucional entre dos grupos. Uno, identificado con la corriente cuya figura más controvertida es la magistrada Gloria Porras, y en el que participan los magistrados Francisco de Mata Vela (titular), María Cristina Fernández y Mynor Par Usen (suplentes), con quienes también militaba el fallecido Bonerge Mejía. En el otro grupo, liderado por la magistrada Dina Ochoa, participan sus colegas Henry Comte y María Araujo; y en este se identificaba también a su colega Neftaly Aldana.

En el plano de la opinión pública se discutía abiertamente que las nuevas designaciones, sin duda, provocarían una nueva correlación de fuerzas, a favor de un grupo, en detrimento del otro. Se especulaba que grupos externos pugnaban por las nuevas designaciones, a efecto de promover la alteración de las fuerzas. Algunos diputados en el Congreso de la República

admitieron públicamente que la urgente necesidad de introducir cambios de la CC, “para derogar” algunas resoluciones no eran de su agrado.

Finalmente, cuando quedó fuera el magistrado Aldana por enfermedad, llegó el momento en que la CSJ pudo designar, en noviembre de 2020, nuevos magistrados a Roberto Molina Barreto (titular) y Jorge Rosales Mirón (suplente), con lo cual, el grupo de Gloria Porras quedó en aprietos.

Fue evidente la prisa por introducir estos elementos al seno de la CC, incluso la CSJ concretó la designación en 24 horas, a partir de que cerró la recepción de candidaturas; y, en abierta coordinación con la mayoría parlamentaria, se alteró el orden del día de la sesión del pleno, para cumplir con la juramentación de los nuevos magistrados.

Si embargo, estas designaciones exprés, no consolidaron un cambio rotundo en la correlación de fuerzas internas, por lo que se reanudaron las presiones sobre el CANG, para concretar la elección del sustituto del magistrado Mejía. El CANG se vio obligado a cumplir un amparo provisional, mediante el cual se ordenó elegir al nuevo magistrado titular. De manera que, luego de varios meses de retraso, la directiva del CANG no pudo seguir retrasando la convocatoria, y el pasado lunes 4 de enero se llevó a cabo la primera vuelta de votaciones en la cual participaron cinco candidatos. A continuación, un informe breve al respecto.

## **II. Convocatoria del CANG**

El CANG convocó al acto de elección de magistrado titular de la CC para llenar la vacante que dejó el magistrado Bonerge Amílcar Mejía Orellana, fallecido el 5 de septiembre de 2020, por Covid-19, y completar el periodo a abril del 2021. La convocatoria fue efectuada el 8 de diciembre de 2020, atendiendo la resolución de la Sala de la Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo.

Durante el periodo de inscripción de candidatos, del 14 al 18 de diciembre de 2020, se registró la participación de los siguientes aspirantes:

- Walter Brenner Vásquez Gómez
- Carlos Estuardo Gálvez Barrios
- Erick Miguel Castillo López
- Mynor Mauricio Moto Morataya
- Ronal Humberto Miranda Bautista

Fue una convocatoria convulsa, que ahondó discrepancias internas en la directiva del CANG, pero finalmente la mayoría optó por cumplir la orden judicial, pese a que su presidente había interpuesto apelación, pues era quien en mayor medida se oponía a llevar a cabo la elección.

También se cuestionó que, en forma deliberada, que se definiera el primer día hábil del año 2021 para efectuar las votaciones, por ser una fecha en la que muchos colegiados aún están de vacaciones. Se pensó en que se pretendía aprovechar esta situación para elegir con poca afluencia y participación; y así fue. De más de 30 mil afiliados, la participación apenas superó los seis mil colegiados.

### **III. El dilema de las fuerzas gremiales**

Para este colegio, la elección del titular para unos tres meses, implicaba un desgaste gremial fuerte, pero la legislación establece el procedimiento a seguir en caso de vacantes definitivas en la CC.

El argumento de la pandemia y las restricciones sanitarias no tenían suficiente peso para evitar el evento, sobre todo cuando el país está completamente abierto, aun cuando es alto el número de contagios, gran parte de la población ha relajado las medidas preventivas y el gobierno es indiferente a lo que ocurre.

El desgaste aludido antes radica en que, en breve tiempo, el CANG también deberá realizar asambleas y votaciones para elegir magistrados titular y suplente de la CC para el período 2021-2026; junta directiva y tribunal de honor 2021-2023, entre otros cargos de representación gremial pendientes.

Los grupos gremiales -los pequeños y los más grandes y fuertes- se enfrentaban al dilema de participar o no en la elección de un magistrado para unos tres meses, con el desgaste que implicaba una campaña corta y en plena época de fiestas de Navidad y Año Nuevo. Sin embargo, también sabían que el grupo o los grupos ganadores podrían tener el efecto de carambola, de ganar esta votación y entrar con la estafeta de ganadores a las otras contiendas.

Las fuerzas gremiales tradicionales tomaron dos bandos. Por un lado, el exrector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Estuardo Gálvez Barrios, se lanzó en busca de votos, con el apoyo de los grupos que lo han acompañado en unos 20 años de dirigencia gremial, con mucho arraigo en académicos, profesionales vinculados a la USAC por trabajo o por ser egresados. Este grupo y aliados no solo van por la CC 2016-2021 y 2021-2026, pues también buscan la decanatura de la facultad de Ciencias Jurídicas de la USAC y los nuevos cargos directivos en el CANG.

Por el otro lado, los otros grupos gremiales tradicionales opuestos al grupo de Gálvez Barrios y aliados se unieron en torno al juez Mynor Moto, quien no tiene fuerza gremial propia, pero ha cobrado visibilidad por sus cuestionadas resoluciones en casos penales de alto impacto, desechando casi todo lo que presenta el Ministerio Público contra sindicatos en casos de corrupción, entre otros graves crímenes.

Entre la fuerza gremial que se concita alrededor del juez Moto están los identificados con conocidas figuras como Héctor Hugo Pérez Aguilera, Fredy Cabrera, Nester Vásquez, Juan Carlos Godínez, Roberto López “El Rey del tenis”, y más.

Todos los grupos en contienda, alrededor uno u otro candidato, se lanzaron a la conquista de las cuotas de poder con campañas onerosas, siendo Estuardo Gálvez Barrios y Mynor Moto Morataya las principales apuestas. El juez Moto incluso fue llevado y traído vía aérea. Hasta ahora se desconocen montos de campaña y fuentes de financiamiento de los candidatos.

#### **IV. Perfil de los candidatos**

##### **1. Walter Brenner Vásquez Gómez**



Doctor en Ciencias Penales por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) (2019), magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal por Universidad Mariano Gálvez (2009) y magister en Contaduría Pública y Contaduría por la Universidad Rural de Guatemala (2018). Abogado y notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala (2001).

Fue oficial del Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente (1998 – 2002, 1997); y fungió como asesor jurídico en el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (2017), en el Registro de Información Catastral (2010) y en el área penal en la Gobernación Departamental de Sololá (2007).

Ha sido asesor de las entidades Le Moline Rouge, S.A., The Popular Cristal Group, S.A., Bavaria Motors; y consultor legal de la entidad Coldwel Banker Premier Guatemala, S.A.

En el 2015 participó como aspirante a Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP); candidato a alcalde del municipio de Mixco por el partido político Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), en el proceso electoral del 2019; aspirante a magistrado de la CSJ y de la Corte de Apelaciones 2019-2024; aspirante a magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) 2020-2026; y en noviembre del 2020 participó en el proceso de elección de magistrado titular para la CC designado por la CSJ, en sustitución del magistrado Neftaly Aldana, cesado del cargo por problemas de salud. En ningún proceso ha sido electo o designado.

Hizo campaña en diciembre 2020 con rifas de pavos y electrodomésticos, entre otros artículos.

## 2. Carlos Estuardo Gálvez Barrios



Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala, magister en Ciencias Penales en la Universidad de Costa Rica (1988-1989). Exrector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006-2010 y 2010-2014). Decano de la Facultad de Derecho de la USAC (2000-2004), en donde se desempeña como docente desde hace varias décadas.

Ha participado en procesos de elección de magistrados por aproximadamente 20 años, como decano de Derecho, dos veces como rector de la USAC y ha presidido comisiones de postulación de TSE, CSJ, Corte de Apelaciones y Contralor General de Cuentas.<sup>1</sup>

Es innegable su influencia en los últimos procesos de postulación para la elección de magistraturas de CSJ, Salas de Apelaciones, TSE, CC y Fiscal General, mediante la participación de su propia agrupación gremial Ética y Derecho; y por su dominio en la Facultad de Derecho de la USAC y en el Consejo Superior Universitario.

Es fundador de la Universidad Regional creada en 2014, donde se ha desempeñado como coordinador académico, por lo que ha logrado ocupar espacios significativos en las diferentes comisiones y ha podido frenar o impulsar decisiones importantes en cada evento, hecho por el que se le cataloga como un fuerte operador externo en los procesos de postulación. En la URegional es socio del diputado Fidel Reyes Lee.

Entre las últimas acciones de la extinta Comisión Internacional Contra la Corrupción en Guatemala (CICIG), en conjunto con el Ministerio Público (MP), se encuentra una investigación por posibles actos de corrupción durante la gestión de Gálvez Barrios como rector de la USAC. Estos hechos refieren a la gestión de cinco proyectos de obra gris adjudicados a empresas con ofertas menos favorables, presumiblemente sobrevalorados, incompletos y con modificaciones en los contratos administrativos. La investigación continúa abierta.<sup>2</sup>

En el caso denominado Comisiones Paralelas 2020, la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) señala a Gálvez Barrios de ser uno de los personajes que visitó a Gustavo Alejos Cámara, sindicado en varios casos de corrupción y conocido operador político con incidencia en el sector justicia. El exrector confirmó a medios de comunicación las visitas a Alejos Cámara por vínculos de amistad, no obstante, negó las reuniones con comisionados.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> <https://bit.ly/3pVIOfl>

<sup>2</sup> <https://bit.ly/3nnwAue>

<sup>3</sup> <https://bit.ly/3bk3xp9>

### 3. Erick Miguel Castillo López



Presidente del Tribunal de Honor del CANG 2019-2021. Fungió como letrado de la Corte de Constitucionalidad, defensor público de planta del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), auxiliar fiscal del MP y jefe de la Unidad de Información de la CC.

En el 2017 ocupó el cargo de secretario del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), cuando el actual titular de dicha entidad, Fanuel García, asumió la dirección. Sin embargo, pocos meses después, en el 2018, se desligó y luego figuró como abogado litigante, comentarista de temas jurídicos en medios digitales, fue docente en el CANG y prestó servicios en el Congreso de la República bajo el renglón 029.

Fue aspirante a Director General del IDPP en 2009, en cuyo marco presentó una acción de amparo ante la CC para detener la elección del director en el Congreso y repetir el proceso de postulación, por vicios detectados. La CC le dio la razón y otorgó el amparo solicitado.<sup>4</sup> Tras la elección de Remberto Ruiz como director del IDPP en 2010, Castillo López interpuso una acción de amparo para suspender tal elección, ya que se realizó entre dos candidatos - Blanca Stalling había renunciado a integrar la terna enviada al Congreso- y no tres como lo establece la ley.<sup>5</sup>

Se le vincula con el abogado Roberto López Villatoro, más conocido como “el Rey del Tenis”, procesado por influir en el proceso de selección de candidatos a magistrados de la CSJ y Salas de Apelaciones en el año 2014.

En el 2015 se postuló como candidato a secretario del CANG, con la planilla 1, Movimiento Honor y Justicia, apoyada por López Villatoro. Esa misma planilla promovió la candidatura de Karla Gutiérrez y Estuardo Castellanos, como vicepresidenta y tesorero respectivamente, ambos fueron miembros de la comisión de postulación en el 2014. En el 2018 Castillo López ejerció la defensa de Clara López Villatoro, hermana de “El rey del tenis”, procesada por administrar varias empresas vinculadas con López Villatoro.<sup>6</sup>

En julio del 2020, fue mandatario legal del juez Víctor Cruz, titular del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal. Castillo López se presentó a la CC para solicitar la revocatoria de un amparo provisional que mantenía vigente una solicitud de antejuicio contra el juzgador, en esta oportunidad pidió “un trato ecuánime” debido a que un día antes la CC amparó a la jueza Erika Aifán y frenó su antejuicio.<sup>7</sup>

En mayo del 2020 se pronunció en redes sociales sobre el silencio de la Junta Directiva del CANG con respecto a las acciones a favor de los agremiados ante la crisis generada por

---

<sup>4</sup> <https://bit.ly/3bgNmJs>

<sup>5</sup> <https://bit.ly/3rYTewL>

<sup>6</sup> <https://bit.ly/35gQil8>

<sup>7</sup> <https://bit.ly/3hQRPnq>

Covid-19. También mostró su desacuerdo con el cierre de las instalaciones del CANG y el uso indebido y poco transparente de los recursos.<sup>8</sup> Asimismo, indicó haber recibido amenazas por plantear la propuesta de conceder un bono de Q 4 mil durante tres meses a los agremiados.<sup>9</sup>

Interpuso una acción de amparo (4082-2020) contra el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado aprobado por el Congreso de la República en el 2020. Asimismo, presentó un amparo para que la junta directiva del CANG cumpliera con la convocatoria y eligiera al sustituto de Bonerge Mejía, acción aceptada que motivó la presente elección.

#### 4. Mynor Mauricio Moto Morataya



Doctor en Ciencias Penales (2016-2018), con maestría en Derecho Constitucional (2010-2011).

De juez suplente en el Organismo Judicial pasó a ser el titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Guatemala. También es catedrático universitario.

Fue presidente de la junta directiva de la Asamblea Nacional de Jueces y Magistrados para el período 2019-2020, y secretario de la junta directiva de la misma organización en el 2011.

Participó como aspirante a magistrado de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia 2019-2024, en donde fue vetado por la organización Alianza por las Reformas, por sus fallos altamente cuestionados. No llegó al punteo mínimo establecido en el proceso por la CSJ, y no obtuvo votos suficientes para ser postulado a la Corte de Apelaciones.

Entre las resoluciones que han puesto en entredicho su idoneidad se enlistan las siguientes:

- Dictó sobreseimiento por los delitos de asociación ilícita y prevaricato, y clausura provisional por los delitos de cohecho activo, cohecho pasivo y tráfico de influencias, esto se revirtió tras ser dada con lugar una apelación planteada por la FECI y CICIG.<sup>10</sup> Asimismo, demoró más de 18 meses para ejecutar la orden de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones que mandaba a revocar las medidas sustitutivas de la jueza Marta Sierra de Stalling. Por este caso, en 2017 la FECI y la CICIG solicitaron el retiro del antejuicio al juez Moto Morataya por los delitos de prevaricato y retardo a la justicia,<sup>11</sup> no obstante, la Corte Suprema de Justicia lo rechazó in limine.
- Dictó falta de mérito a favor del diputado Orlando Blanco de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), por caso de financiamiento electoral no reportado al TSE en 2015.

---

<sup>8</sup> <https://bit.ly/3hVzcn>

<sup>9</sup> <https://bit.ly/3oo3X1r>

<sup>10</sup> <https://bit.ly/3bfc1XX>

<sup>11</sup> <https://bit.ly/2JPDR8w>



- Benefició al exalcalde de Chinautla, Arnoldo Medrano, al otorgarle medida sustitutiva de arresto domiciliario, modificar el delito de abuso de autoridad por el de pacto colusorio y retirar cinco delitos de la acusación en el caso Vivienda Digna.<sup>12</sup>
- Clausuró el caso Rosenberg a favor de los hermanos Valdés Paiz en 2017.
- Clausuró el caso de tráfico de influencias en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a favor de la exdiputada Mirza Arreaga en 2018.
- Admitió un recurso del diputado Felipe Alejos de la bancada Todos, para frenar su proceso de antejuicio en 2018.
- No accedió a emitir una orden de arresto en contra del exministro de comunicaciones José Luis Benito en 2020, por el caso Libramiento de Chimaltenango. En este mismo caso, dictó 16 faltas de mérito y medidas sustitutivas; la Fiscalía contra la Corrupción apeló dicha resolución.<sup>13</sup>
- No aceptó la recusación planteada por Juan Francisco Sandoval, jefe de la FECCI, con la que buscaba que no conociera la denuncia planteada en su contra por la Fundación Contra el Terrorismo, por considerar que Sandoval no tenía la facultad para acordar el resarcimiento al país por la empresa Odebrecht. Pese a que Sandoval adujo tener enemistad con el juzgador, este continuó conociendo el caso. La Sala Cuarta de Apelaciones declaró con lugar la recusación y el expediente fue trasladado al juez cuarto de primera instancia penal, Pedro Laynez.<sup>14</sup>

El 29 de diciembre del 2020, la Fiscalía contra la Corrupción presentó una solicitud de antejuicio en su contra, por los delitos de incumplimiento de deberes y retardo de justicia, por retardar actos propios de la función jurisdiccional en el caso denominado Construcción carretera Libramiento de Chimaltenango, en donde autorizó parcialmente requerimientos de información bancaria de personas vinculadas al expediente, pero retrasó la entrega de los oficios, lo que ocasionó un serio perjuicio a la investigación.

En el actual proceso de elección de magistrado titular de la CC, se cuestionó la transparencia y publicidad de sus gastos de campaña (viajes aéreos, desayunos, almuerzos, cenas y refacciones, así como la contratación de una empresa para pedir el voto a su favor vía telefónica).

Si bien el juez aseguró financiar la campaña con recursos propios y negó haber tenido patrocinadores, el diario elPeriódico reportó que, en un viaje vía aérea a Puerto Barrios, Izabal, estuvo acompañado por el excandidato presidencial por el partido TODOS y operador político Fredy Cabrera.<sup>15</sup> Al respecto, el vespertino La Hora calculó que el juzgador habría invertido más de la mitad de uno de sus sueldos mensual, para pagar los Q15,774.75

---

<sup>12</sup> Los delitos retirados de la acusación fueron: asociación ilícita, incumplimiento de deberes, peculado por sustracción, fraude y estafa en la entrega de bienes. El juez argumentó no considerar que existieran indicios que Medrano y su Concejo hubiesen cometido tales delitos.

<sup>13</sup> <https://bit.ly/3nk1F23>

<sup>14</sup> <https://bit.ly/3s1HgCE>

<sup>15</sup> <https://bit.ly/3bdQXYq>

que representa la contratación del vuelo privado en el avión Kingair que utilizó en Puerto Barrios.

## 5. Ronal Humberto Miranda Bautista



Especialista en justicia constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España (2019). Jefe de la Unidad de Gaceta y Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.

Asesor I y V de Magistratura Corte de Constitucionalidad de Guatemala desde 2016 al 2019. Entre 2004 y 2017 se dedicó al ejercicio particular de la profesión de abogado y notario. Fue Juez de Paz del municipio de Tajumulco, San Marcos (2000-2004), San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos (1994-2000) y de San Lorenzo, San Marcos (1992-1994).

Fue abogado de Cornelio Esteban Chilel, el “Rey de la amapola” de San Marcos, a quien acompañaba cuando fue capturado tras un operativo efectuado por más de 600 policías y unos mil soldados en colaboración con autoridades mexicanas y estadounidenses. Según reportó el MP, el abogado Miranda Bautista también fue capturado acusado de encubrimiento,<sup>16</sup> aunque ello fue señalado como abuso policial y fue liberado al siguiente día de su detención.<sup>17</sup>

Fue candidato a alcalde municipal por Unión del Cambio Nacionalista (UCN) de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos en 2007<sup>18</sup> y en el 2015 fue candidato a diputado distrital del departamento de San Marcos por el partido Creo-Unionista.<sup>19</sup>

Participó como aspirante en los procesos de postulación de candidatos a magistrado del TSE 2020-2026 y magistrado de Corte de Apelaciones 2014-2019.

## V. Candidatos vetados por el MP

El Ministerio Público objetó la participación del juez Moto Morataya y el exrector Gálvez Barrios. Seis días antes de la elección, la fiscal general María Consuelo Porras dio a conocer un informe presentado por la FECI, en el que señaló que ambos participantes no cumplen con los requisitos constitucionales de capacidad, idoneidad y honradez fundamentales para ocupar la magistratura, por existir denuncias en su contra.

La FECI tiene una investigación abierta contra Gálvez Barrios, por su posible implicación en el caso Comisiones Paralelas 2020 y por probables anomalías en la ejecución de cinco proyectos de obra gris que autorizó cuando fungió como rector de la USAC.

---

<sup>16</sup> <https://bit.ly/2KYHZ6V>

<sup>17</sup> <https://bit.ly/3be0C1l>

<sup>18</sup> <https://bit.ly/37SoFOR>

<sup>19</sup> <https://bit.ly/2L1Z2Fc>

Contra el juez Moto Morataya, el informe destaca que se le presentó una solicitud de antejuicio dentro del caso Bufete de la Impunidad, debido a que dos salas de apelaciones revocaron dos de sus resoluciones, por considerar que fueron emitidas en perjuicio de la investigación penal y proceso judicial, aunque la solicitud fue rechazada por la CSJ.

Según el informe, el juzgador ha beneficiado a sindicatos de procesos de alto impacto a cargo de la FECI. Asimismo, destaca que mediante la petición de una persona particular asumió el control jurisdiccional del caso Comisiones Paralelas 2020, contraviniendo lo establecido en el Código Procesal Penal, que indica que los jueces de primera instancia controlan la investigación del MP y no las peticiones aisladas de particulares.<sup>20</sup>

Referente al caso en mención, el 4 de enero último, el mismo día de la elección convocada por el CANG, el MP presentó una nueva solicitud de antejuicio contra el juez Moto Morataya, por los delitos de conspiración para la obstrucción de la justicia y prevaricato, señalado de sostener reuniones con personas implicadas en la investigación. La FECI documentó la reunión entre el juzgador y Juan Carlos Borrayo Carbajal, abogado defensor de Gustavo Alejos.<sup>21</sup>

#### **VI. Desarrollo de la votación**

El CANG habilitó 22 centros de votación en todo el país. En el departamento de Guatemala se instalaron diez mesas en el Club La Aurora, zona 13 capitalina. Los profesionales acudieron a votar el 4 de enero de 2021, desde las 8 de la mañana, en un proceso que transcurrió lento debido al protocolo sanitario en atención a la pandemia, lo que provocó largas filas para llegar a las mesas.



El magistrado Mario Obdulio Reyes al momento de emitir el voto

---

<sup>20</sup> <https://bit.ly/3pXbkNW>

<sup>21</sup> <https://bit.ly/397m0CP>



Fila de profesionales a la espera de emitir el voto

En las filas se observó funcionarios y otros personajes, como el vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, el procurador de los derechos humanos, Jordán Rodas, el magistrado del TSE, Mynor Franco, quienes esperaron su respectivo turno para votar.

Constantemente, los candidatos se acercaban a saludar a los profesionales que esperaban su turno para ingresar. Los seguidores de Moto Morataya se distinguían por el uso de corbatas y bufandas rojas.

A diferencia de elecciones anteriores, esta vez no hubo desmedido proselitismo por parte de los aspirantes y seguidores en los centros de votación, como ya era costumbre en los procesos efectuados en el Parque de la Industria, donde a simple vista se observaba la entrega de regalos y comida a los votantes. El juez Moto Morataya obsequió botellas de agua y kits de limpieza que incluían tres mascarillas, gel antibacterial, llavero y lapicero.

## VII. Resultados de la votación

La jornada electoral finalizó a las 18 horas, con un total de 6,151 votos válidos emitidos. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Candidato	Votos a favor	Porcentaje
Walter Brenner Vásquez Gómez	551	8.96
<b>Carlos Estuardo Gálvez Barrios</b>	<b>2,142</b>	<b>34.82</b>
Erick Miguel Castillo López	520	8.45
<b>Mynor Mauricio Moto Morataya</b>	<b>2,256</b>	<b>36.67</b>
Ronal Humberto Miranda Bautista	682	11.09
<b>Total</b>	<b>6,151</b>	<b>99.99</b>

El presidente del CANG, Ovidio Orellana, oficializó los resultados de la elección y debido que ningún aspirante obtuvo la mitad más uno del total de votos emitidos, convocó a los agremiados a una segunda vuelta de votaciones para el día 11 de enero, en donde se decidirá entre los candidatos Moto Morataya y Gálvez Barrios, precisamente los participantes que fueron tachados por el MP por tener denuncias vigentes.

Se proyecta que, debido a las numerosas objeciones sobre idoneidad y honorabilidad de Moto Morataya y Gálvez Barrios, algunos ciudadanos cuestionarán vía amparos y recursos administrativos las candidaturas de ambos y señalarán la invalidez de los resultados de las votaciones del pasado 04 de enero de 2021.